



2023-1132 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 24 de octubre de 2023

Doctor

**Gustavo Petro Urrego**

Presidente

República De Colombia

Bogotá

**Asunto:** Formalización laboral y reducción ordenes de prestación de servicios - OPS

Respetado doctor Petro:

Como Organización Sindical Mayoritaria al interior del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entidad encargada de ofrecer Formación para el Mundo del Trabajo Productivo en el país y que es fundamental para el desarrollo de políticas gubernamentales que buscan el beneficio del pueblo trabajador colombiano, manifestamos nuestras alertas frente a los procesos de formalización que su gobierno ha promovido.

El presente día nos motivamos a escribir esta misiva debido a preocupaciones que nos surgen sobre el proyecto político que su elección encarna y el desarrollo de ese mismo en las entidades del Estado, dependientes del ejecutivo, del cual usted es el superior jerárquico. La preocupación principal gira en torno a los procesos de formalización laborales y las reducciones de Ordenes de Prestación de Servicios – OPS.

En el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, desde el inicio del siglo ha sido un secreto a voces la injerencia de politiqueros locales, regionales y nacionales para la vinculación de personal a la entidad, sea en condición laboral (como son las provisionalidades) o desdibujando esta relación por medio de las OPS y todo ello ha servido para acumular políticamente a costa de las necesidades de la clase trabajadora.

Nuestra apuesta por el cambio, que se vio reflejada con su elección, es concordante con los discursos Presidenciales y de la Ministra del Trabajo en lo que concierne a formalización, recuperación de derechos laborales y reducción a su máxima expresión de las OPS, que se había previsto en un primer momento para el 2023, pero se determinó por temas de planeación realizar a inicios del 2024.



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

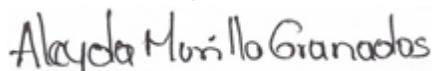
[sindesenajal@misena.edu.co](mailto:sindesenajal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

Teniendo en cuenta lo anterior, venimos observando que en nuestra entidad la Dirección General, en cabeza de Jorge Eduardo Londoño, no avanza al ritmo requerido por el gobierno, ya que al parecer, a la fecha apenas se suscribió un contrato con la ESAP para tal fin, pero no se han iniciado o adelantado los estudios de cargas de trabajo, ni se han incluido recursos adicionales para el presupuesto 2024, que permita hacer efectiva la política de formalización laboral, recuperación de derechos y reducción de OPS.

Por todo esto solicitamos respetuosa y urgentemente realizar el seguimiento y acciones requeridas al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para poder avanzar de manera firme y oportuna en el proyecto de cambio que usted como Presidente encarna y se refleja en el reconocimiento de los derechos laborales, en no permitir que se sigan utilizando las Órdenes de Prestación de Servicio – OPS para desconocer dichos derechos, convirtiéndolas en fortines políticos a costa de la necesidad de la clase trabajadora colombiana.

Agradecemos su atención y esperamos atentos su respuesta y acciones al respecto.

Atentamente,



**Aleyda Murillo Granados**

Presidenta

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria

2023-1132 PDTE COL - FORMALIZACIÓN LABORAL

Correspondencia outlook  
Para: CONTACTO@PRESIDENCIA.GOV.CO <contacto@presidencia.gov.co>

2023-1132 PDTE COL - FORMALIZ...  
176 KB

Cordial saludo, Doctor Petro.

Adjunto comunicado con asunto Formalización laboral y reducción ordenes de prestación de servicios - OPS.  
Solicitamos respetuosa y urgentemente realizar el seguimiento y acciones requeridas al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para poder avanzar de manera firme y oportuna en el proyecto de cambio que usted como Presidente encarna y se refleja en el reconocimiento de los derechos laborales, en no permitir que se sigan utilizando las Órdenes de Prestación de Servicio – OPS para desconocer dichos derechos, convirtiéndolas en fortines políticos a costa de la necesidad de la clase trabajadora colombiana.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente:

**Paola Navia Garrido**  
Junta Nacional  
Secretaria  
correspondencia@sindesena.org  
Cel: 324 133 2063  
Carrera 7 # 34 - 50 Piso 2



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

**Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319**

[sindesenajal@misena.edu.co](mailto:sindesenajal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)